INFIBAGUÉ	Instituto de Financiamiento y Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ
	ACTA DE MODIFICACIÓN DE ITEM Y FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS

ACTA No: 01

En el Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima, a los catorce (14) días del mes de abril de 2025 se reunieron, el Ingeniero **JORGE ENRIQUE CORREA** como supervisor del CONTRATO DE OBRA 099 DEL 11 DE FEBRERO DE 2025, el ingeniero **DIEGO FERNANDO HERRAN TRIANA** apoyo a la supervisión, el ingeniero **ALEXANDER BELTRAN PEDROZA** como director de obra de la UNION TEMPORAL CUBIERTAS PLAZAS DE MERCADO 2024 Contratista de la obra y la ingeniera **LIZETH MARCELA CIFUENTES** en representación de la interventoría CONSORCIO PLAZAS IBAGUE, con el fin de fijar ítems y precios no previstos en el contrato No. CONTRATO DE OBRA 099 DEL 11 DE FEBRERO DE 2025

PRIMERO. - Que, en atención a las condiciones técnicas identificadas en la ejecución del contrato y en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación pública, se realizó un análisis individualizado de cada una de las actividades propuestas como ítems no previstos. Dicho análisis fue presentado por el contratista de obra a la interventoría, junto con la respectiva justificación técnica, acompañada de los análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, estudios de mercado y demás componentes necesarios para la evaluación integral de su pertinencia.

SEGUNDO Que, para la elaboración de los análisis de precios unitarios, se utilizaron como referencia los precios de insumos incluidos en la propuesta económica del contratista, se presentaron cotizaciones de insumos, así como los valores de mano de obra establecidos contractualmente, garantizando la coherencia y razonabilidad de los costos propuestos en relación con las condiciones inicialmente pactadas.

TERCERO Que la interventoría, en ejercicio de sus funciones de supervisión técnica, administrativa y financiera, adelantó la revisión detallada de los análisis presentados, validando cada ítem desde el punto de vista técnico y financiero. Una vez realizado el análisis correspondiente, la interventoría presentó ante la supervisión el documento de justificación de incorporación de los ítems no previstos, soportando técnicamente la necesidad, oportunidad y conveniencia de su inclusión en el contrato.

CUARTO. Que, en consecuencia, se establece que los precios propuestos para los ítems no previstos se ajustan a los precios de mercado vigentes en la zona de influencia del proyecto, que los materiales a emplear son de óptima calidad y que las actividades contempladas son necesarias y pertinentes para garantizar la correcta ejecución estabilidad y calidad de la obra contratada.

Scanned with CamScanner

NP 01	Lavado y limpieza de superficie con máquina de alta presión para aplicación de imprimante y manto asfaltico, incluye retiro de impermeabilizaciones existentes	m2	*$ 7.810,32*
NP 02	Reparación de grietas con sellador de poliuretano de alto desempeño	ml	*$ 12.974,18*
NP 03	Vinilo tipo 1 sobre pañete para alturas menores a 50 cm a tres manos	ml	*$ 9.089.51*
NP 04	Suministro e instalación de correas metálicas perfil metálico 2 x 1 cal 18	ml	*$ 16.890,96*

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron a los 14 días del mes de abril del 2025.

ANDRES FELIPE PEREZ CRUSCO
APOYO A LA SUPERVISIÓN
Instituto de Financiamiento y Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ

DIEGO FERNANDO HERRÁN TRIANA
APOYO A LA SUPERVISIÓN
Instituto de Financiamiento y Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ

LIZETH MARCELA CIFUENTES
INTERVENTORIA
CONSORCIO PLAZAS IBAGUE

ALEXANDER BELTRAN PEDROZA
DIRECTOR DE OBRA
UNION TEMPORAL CUBIERTAS PLAZAS DE MERCADO 2024

JORGE ENRIQUE CORREA
SUPERVISOR DE OBRA
Instituto de Financiamiento y Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ

Scanned with CamScanner